

Viernes 27 de Abril de 1894.

Redactor-Director, JOSÉ MARTINEZ TORNEL.—Redactores: JOSÉ FRUTOS, MARIANO FERNÍ.

DIRECCION, CALLE DE LA SOCIEDAD, 10.—NÚMEROS SUELTOS, CINCO CÉNTIMOS.—SE PUBLICA TODOS LOS DIAS.

Precio dentro y fuera de Murcia
UNA PESETA AL MES.

SE REGALA UNA MUESTRA DE CARBON MERCEDES

para que por sus resultados se puedan apreciar las muy buenas condiciones que tiene sobre las demás clases.

**PEDIDLO y se os dará GRATIS
PROBADLO y os CONVENCEREIS
de sus buenos resultados.**

De venta en el almacén de Carbón, junto a la Merced, al precio de 4 pesetas quintal. 40-1

**MAQUINAS DE COSER
A CADENETA**
Realizacion de existencias.
A PRECIOS QUE LOS
mas bajos de coste.



**ALMACENES
DE FRANCISCO PEÑA**
Platería 70-Plano S. Francisco 5

15-11

LO DEL DIA

La transferencia.

Todos nuestros colegas participan de los temores que expusimos al tener noticia de la transferencia que el ministro de Fomento se propone legalizar, tomando del capítulo de Obras de inundaciones, para los gastos hechos en la exposicion de Chicago.

Sin embargo, dichos temores son leves en unos, que como «La Paz» creen que no se paralizarán las obras, porque la dicha transferencia no les afecta en lo porvenir; y en otros colegas, como «Las Provincias», dichos temores rayan en indignacion, porque estima que se ha perdido todo.

Lo que nosotros dijimos con referencia al Sr. Alcalde y al señor Puigcerver, lo dijimos sinceramente, pues no es posible dudar de la buena amistad que existe entre nuestra autoridad local y el exministro de la Gobernacion, jefe de los liberales de esta provincia: por tanto, insistimos en que el alcalde es quien debe, ó tranquilizar á Murcia, ó darnos la iniciativa para ponernos en actitud de defensa y adoptar las resoluciones que indicaba anteanoche «Las Provincias».

Lo mismo decimos de los demás Sres. Diputados y Senadores; pues todos ellos tienen medios para comprobar el alcance del inesperado proyecto de ley, y de todos ellos necesitamos para conseguir, si se intentara, que no sufran perjuicio alguno obras tan solicitadas, tan esperadas y conseguidas después de tantos anhelos y temores.

Para estas ocasiones son los que se llaman representantes de un pueblo, para que gestionen y lo defiendan; para que luchen por sus más caros intereses y los protejan; y, en último término, para que lo guien.

Cuando se trata de las obras contra las inundaciones no hay en Murcia quien pueda permanecer indiferente. Ellas garantizan á los propietarios su capital, y á los colonos su trabajo y sus vidas. Para todos los murcianos son la seguridad de no volverse á ver en días tan tristes y de miseria como los de Octubre del 79.

Las transferencias, valgan por lo que valgan, en la contabilidad administrativa, suenan para nosotros y para la generalidad, á

despojo; pues no hace mucho que se transfirieron dos apóstoles (dos millones) según se dijo en las Cortes, y no se les volvió á ver el pelo.

Sobre lo que dice un colega de que esa transferencia se hace de lo que no se ha gastado este año en dichas obras, nos queda á nosotros la duda de que sea más la transferencia que la consignacion; lo cual resultaría absurdo.

Por todo lo cual insistimos en lo propuesto: en que los diputados de Murcia y los senadores, y además una comision del ayuntamiento, vean qué es lo que se propone el Ministro de Fomento con la alarmante transferencia.

Telegrama importante.
Después de escritas las anteriores líneas, hemos recibido el siguiente telegrama de nuestro diligente y activo corresponsal:

No pelagra la consignacion para las obras contra las inundaciones de esa por el proyecto de ley de transferencia; queda suficiente cantidad en el ejercicio corriente para que las obras continúen. Estén tranquilos. BERMUDEZ.

Correspondencia.

Madrid 25 de Abril de 1894.

Sr. Director de EL DIARIO DE MURCIA.

Empezaré manifestando á V. que he tenido el gusto de saludar en esta de regreso de Roma á nuestro paisano y amigo D. Miguel María Lario, quien, como le dije, iba como secretario de esta diócesis.

Cuenta y no acaba de las preciosidades que ha visto en la capital de Italia y hace grandes elogios del entusiasmo que hubo en la Basilica cuando fueron presentados á S. S. Leon XIII.

Me ha dicho que vió allí á diferentes murcianos, entre ellos á nuestro amigo D. Virgilio Guirao.

Como le dije que entre los peregrinos iba también nuestro paisano José M. Torres y Escríbas, he de manifestarle que se ha quedado en Roma con un sacerdote, al que contó sus cuitas y este le ha ofrecido colocarle en una de las iglesias que allí existen.

Ya es cosa sabida que el reverendo padre Sancha, arzobispo de Valencia y organizador de la peregrinacion obrera, es el designado por S. S. para recibir una de las púrpuras cardenales de las que se van á crear en breve.

Refiriéndose á lo ocurrido en su diócesis, con la peregrinacion, y según telegrama que publica «El Liberal» de hoy, dice lo que por separado verán los lectores de EL DIARIO.

El indicado periódico publica también en el mismo número, el retrato del Dr. Pulido, que va anterior á la firma del erudito artículo que ha publicado sobre «Hrey» el inteligente y sabio médico que descubrió la circulacion de la sangre.

El estudio biográfico que hace de aquella célebre é inmortal personalidad, demuestran el talento del señor Pulido reconocido en distintos escritos y en notables juicios críticos.

Ayer salió para Cartagena el conocido empresario D. José Aracil que en breve volverá á ultimar los preliminares de las corridas de la feria en aquella ciudad.

Según mis noticias va á hacer proposiciones á la sociedad dueña de esa plaza de toros por si entra en sus cál-

culos hacer una combinacion con las plazas de Cartagena y Murcia.

La persona que en esta se disponia á quedarse con esa plaza de toros, ha desistido en vista del exorbitante precio que piden por arrendamiento.

Además la plaza que tiene una cabida de 17000 personas, tiene que pagar mas contribucion que la de Madrid, por cuanto que la contribucion industrial es con arreglo á la cabida de la plaza, no de las entradas; así es que la plaza de toros de Murcia es la que paga mas contribucion en España.

Por esto creo difícil que ninguna empresa se atreva á tomarla en arrendamiento, como sea en condiciones ventajosas.

Esta noche sale para esa nuestro amigo el teniente de infanteria señor Pardo, y mañana lo hará nuestro paisano el novillero Joaquín Sanchez (Leon) que pasa á Lorca á ver si arregla dos novilladas en aquella ciudad, y en las cuales tomará parte.

Y vamos ahora, con el Sr. Ortuño y el distrito de Yecla.

Cuando supe de oídas que dicho señor trataba de presentar su candidatura por el distrito aludido, visité á dos personas importantes y que están al tanto de la política en esa provincia, para mi muy respetables y dignas de entero crédito, con quienes el Sr. Ortuño había hablado y á quienes espontáneamente había dicho lo mismo que yo sabía y que ellas me corroboraron, no teniendo por esto necesidad de más confirmacion.

He buscado en aquellos días inútilmente al Sr. Ortuño en esta corte para haber tenido el honor de hablar con él sobre el particular, pero, no habiéndolo visto y mereciéndome entero crédito las personas con quienes hablé, dije lo que sabía, y nada más.

Si después el Sr. Ortuño lo ha pensado mejor, si no tenia tal propósito, ó si teniéndolo ha desistido de él, eso será cuenta suya.

Respecto del Excmo. Sr. á quien se refiere, con efecto, Excmo. Sr. es quien me dijo lo de la presentacion al Sr. Aguilera, y personas habia delante cuando me dió la noticia.

¿Con qué objeto?
Eso no es á mi, sino al Sr. Ortuño á quien toca averiguarlo.

Yo no puedo penetrar en el sagrado de la conciencia de cada cual.

Me basta con la mia, que respecto á lo dicho está bien tranquila.

CONGRESO

Abrese la sesion á las dos y media bajo la presidencia del Sr. Marqués de la Vega de Armijo.

Fué leida el acta de la anterior y quedó aprobada.

Se hacen varias preguntas de escaso interés por los Sres. Soriano, Dato y Carvajal (D. Angel).

El Sr. Ministro de Fomento, se ocupó del expediente de la desviacion del rio Júcar.

El Sr. Sanchez Toca pide al Ministro de la Gobernacion los datos de las suspensiones y destituciones de ayuntamientos, alcaldes y concejales en el último año.

Pregunta cual es el criterio del Gobierno, respecto á los ataques que se dirijan á las instituciones por medio de la prensa, amparados por la firma de un diputado.

El Sr. Ministro de la Gobernacion ofrece llevar los datos pedidos por el Sr. Sanchez Toca, y respecto á «La Bandera Federal» de Valencia, dice que el fiscal lo denunció á los tribunales de justicia.

En cuanto á la impunidad del diputado, sostiene el criterio de que corresponde á las Cortes conceder ó negar el suplicatorio que los tribunales piden para el procesamiento.

El Sr. Marqués de Vadillo, se ocupa de una noticia de «The Times» de Londres, en que se anuncia la llegada á Madrid del obispo de Dublin y otros dos obispos para consagrar al obispo español protestante Sr. Cabrera. Se extiende sobre el particular en consideraciones respecto al artículo 11 de la Constitucion y de la iglesia anglicana, de la cual es jefe la reina de Inglaterra, y afirma que esto podría traernos algun disgusto.

El Ministro de la Gobernacion dice que el Gobierno no tiene noticia oficial de la denuncia del Sr. Marqués de Vadillo, y afirma que no es cosa de decir ahora lo que hará el Gobierno, pero dá seguridades de que será

respetado el artículo 11 de la Constitucion.

El Sr. Marqués de Vadillo rectifica. Entrándose en la órden del día reanuda su discurso el Sr. Ministro de la Guerra.

Después de resumir lo que ayer dijo repitió la censura al Sr. Cánovas del Castillo por haber designado á un subalterno para discutir este asunto con el ministro.

El Sr. Cánovas del Castillo: ¿Cuándo se ha visto, que un diputado por que no sea general, no pueda discutir con el ministro?

El Sr. Ministro de la Guerra: Ya dije que reconocia el derecho que tiene como diputado.

Declara que asume la responsabilidad de toda la cuestion de Melilla y dice que en el Gobierno los menos belicosos fueron los Ministros de Guerra y de Marina.

SENADO

Sesion de hoy 25 de Abril de 1894. Presidencia del Sr. Marqués de la Habana.

Abierta á las 3 de la tarde fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Se dá lectura al dictamen de la comision del bill de indemnidad relativo al regimen aduanero.

El general Pando pide el cumplimiento de la ley de sargentos y censura el reclutamiento en la forma que se hace en España que dá por resultado que no tengamos soldados, sino una brillante pléyade de oficiales. Pide también varios antecedentes que se refieren á la cuestion de Melilla y con los cuales se propone exigir responsabilidades.

El Marqués de Mures dice que se viene dando el caso de que el señor Conde de Canga Argüelles venga monopolizando las cuestiones religiosas.

Refiere que ayer sufrió una caída, pero que Dios le ha conservado la vida para seguirle haciendo la guerra á los Sres. Sagasta y Capdepon: pregunta quién mandó suspender el *Te-Deum* en Valencia.

El Sr. Capdepon dice que nada sabe de tal suspension y queda en preguntárselo al Sr. Sagasta.

El Sr. Conde de Canga Argüelles habla de la llegada de los peregrinos á Valencia y califica de escandaloso atentado que no se permitiera cantar el *Te-Deum*.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia promete enterarse de lo ocurrido y dice que lo dirá á la Cámara, añadiendo que no ha llegado la hora de indignarse el Sr. Conde de Canga Argüelles, contra la persona que diera la orden de suspension.

Rectifican ambos oradores.
El Sr. Cuesta y Santiago ruega al Ministro de Hacienda la vigilancia para evitar el contrabando de harinas, pues las medidas adoptadas por el señor Gamazo dieron excelente resultado.

Sin discusion se aprueba la orden del dia y se levanta la sesion á las cuatro y media.

ULTIMA HORA

El Sr. Danvila, ha anunciado esta tarde en el Senado una interpelacion sobre los ya célebres sucesos de Valencia, para lo cual ha pedido antecedentes al Gobierno.

Se ha reunido esta tarde en el Senado la Comision que ha de dictaminar sobre la reforma de la ley hipotecaria.

Han sido oídos los señores representantes de los abogados y escribanos de Madrid.

El periódico «El País» ha sido denunciado por el fiscal de imprenta por «La catástrofe de Bilbao» según se dice.

Ha sido nombrado inspector de sanidad el Sr. Rubio Amado, que saldrá mañana para la frontera portuguesa.

Los obispos anglicanos se oponen en su mayoría á la consagracion del P. Cabrera, fundándose en que no hay mas que una capilla protestante en Madrid y dos en provincias, que apenas reúnen entre todas quinientos protestantes y alegan también que la capilla de la calle de Beneficencia está en disidencia con las otras dos del mismo culto.

Hay además, dicen, otra cuestion política que la hará fracasar, en la cual ha intervenido ya el Papa conviniendo con la reina de Inglaterra la

permanencia en Londres de los obispos católicos.

E. Bermudez.

El general Martínez Campos

En días revueltos y accidentados como estos, cuando las medianías sobresalen tanto, cuando en los partidos hay tanta pequeñez, tanta miseria, tantos hijos de Liliput vestidos de grandes y de patriotas y gozando fama de estadistas, no ha de parecer violento que sea permanente alguna suprema confianza y que sea hondo el afecto merced al cual la intervencion política de un hombre venga á constituir un factor más entre los que hayan de apreciarse como reflejo de la opinion de los cambios de Ministerio.

Pero esa situacion embarazosa—hay que reconocerlo—la que tiene, por tan alta, el general Martínez Campos. Porque, al fin y al cabo, no todos le conceden igual acierto político que militar, ni todos le otorgan de buen agrado superioridad intelectual sobre los hombres que, paso á paso, han hecho lucida carrera interviniendo como figuras de gran autoridad en la historia contemporanea, ni puede darse como infalible el golpe de vista del afortunado soldado, ni deja de caber en lo humano la posibilidad de algun rencor satisfecho contra los que no quisieran apartarle de obstáculos todos los caminos que se le antejan emprender, ni la masa, la generalidad, es tan indiferente que no medite sobre los peligros que encierra la contingencia de que entre partido y partido haya algo más que la voluntad del soberano, algo más que la voluntad de la opinion, que no parecen voluntades llamadas á soportar otras, sino á vivir juntas y fraternalmente, inspirándose la primera en la segunda, sin intermediarios ni consejeros que no puedan, en alta voz y públicamente declararse tales.

Todo eso hace delicada la situacion del general Martínez Campos, y muy enojoso cuanto por su conducta pueda suponerse con algun fundamento de razon contrario á la normalidad política, que es en los días de la regeñcia de doña Maria Cristina muy otra que en la época del militarismo que habia de aguantar, y á la postre para su ruina, el trono de Isabel II. Con ser siempre noble el ejército, hoyes mas amado, porque solo á la patria y no á los partidos sirve; con ser siempre respetabilísima la suprema jerarquia militar, hoy es mas enaltecida, porque nadie la hace instrumento del rey, ni contra el rey, para las ambiciones de soldados inquietos; y con ser lamentable el realismo de nuestras costumbres políticas, no lo es tanto como antaño, cuando las gentes que pasaban por la calle y las que iban á las urnas, y las que escribian los periódicos, y las que tenían asiento en las cámaras, no significaban á lo sumo nada más que lo que querian los generales ilustres, los *hombres de corazon*, y hoy, mas pueden los periódicos, el Parlamento y los partidos, que las corazonadas de los soldados audaces.

Dichoso el general Martínez Campos si logra quedar en esta situacion libre de las sugestiones del amor propio y de toda tentacion á lo pequeño; dichoso él, si sobre todas las suspicacias puede triunfar, dando consejos acertados; dichoso él, si no espere sombras que el interés político reuna luego para arrojarlas sobre la pureza de sus propios consejos; pero si se equivocara, y aun sin padecer error, se propalara y agrandara y extendiera la creencia de que el influjo de un solo hombre es extraordinario y decisivo sobre los partidos y con gustoso asentimiento de los poderes públicos, lo sentiríamos por el general Martínez Campos y por todos, por que contra eso se levantarían aquí hasta las piedras.

LO QUE DICEN

Para demostrar que los diputados carlistas están donde estaban, creemos que basta transcribir estas palabras del Sr. Mella en su rectificacion de anteaer:

«Pero dice el Sr. Sagasta que nosotros aceptamos aquello que el Papa nos manda cuando está en contradiccion con nuestros principios y con nuestros intereses. ¡Pero, Sr. Sagasta!

Si nuestros intereses y nuestros principios son los mismos que sostiene Su Santidad. Por eso nosotros (y así contesto á una indicacion del Sr. Duale, que antes se me habia olvidado recoger) sostenemos y hemos sostenido siempre como indudable la doctrina del Derecho cristiano, segun la cual el Papa tiene facultad indiscutible entre los católicos, dada la superioridad de origen, de naturaleza y de fin que tiene la Iglesia respecto al Estado, á dirimir todas las contiendas entre el poder civil y la Iglesia en aquellas cuestiones llamadas mixtas, cuando ni el Estado ni la Iglesia puedan entenderse amigablemente.

Esta es nuestra doctrina fundamental; y aplicada al concepto de la soberanía, resulta que el Papa tiene derecho á fijar cuando es legitima con legitimidad de ejercicio una soberanía. (Rumores.) ¡Ah! Pero si ahora no se trata de la legitimidad de origen, sino de la legitimidad de ejercicio. La de ejercicio no la ha reconocido el Padre Santo aquí, porque aún están vigentes aquellas palabras de Pio IX al Cardenal Moreno, cuando le dijo que el art. 11 de la Constitución española «violaba todos los derechos de la verdad y de la Religión católica. ¿En donde ha dicho Leon XIII lo contrario?

Y cuando se trata de cuestiones de legitimidad de origen, ¿quién lo que ocurre? ¿No lo ha demostrado siempre la Historia? Que esas son cuestiones de derecho interior de cada pueblo, y que dentro de él y por él mismo se resuelven. Cuando en España, en el siglo pasado, siendo la totalidad de los españoles fervientes católicos, surgió la guerra de sucesion, ¿cómo resolvieron aquel conflicto los españoles? ¿Acudieron al Papa el archiduque de Austria y Felipe V? No; la resolvieron á cañonazos en Almansa y Villaviciosa, como se resuelven esas cuestiones siempre que el litigio legal se ha hecho imposible, y se apela al derecho de la fuerza como medio de mantener la fuerza del derecho.

Esta es la doctrina que nosotros sostenemos, la que hemos sostenido siempre y la que jamás ha sido negada ni condenada por el Papa. Nosotros acatamos el poder constituido por aquellas razones que indiqué, y aunque el poder constituido fuera ilegítimo, tendríamos obligacion de acatarle y respetarle por aquella parte del orden que conserva una sociedad; pero como el orden en la sociedad, para que sea verdadero, ha de ser completo y no mutilado, la sociedad tiene derecho á que el orden completo se restablezca y á que el derecho que está desconocido se restaure cuando llegue la ocasion oportuna para ello, y esta no vamos nosotros ahora á definir.

Lo único claro que se ve en las anteriores frases, es que las armas son las que, en último término, dirimen las contiendas dinásticas; es así que las armas han dirimido cinco veces la cuestion dinástica de nuestro tiempo (1834 á 41—1847 á 49—1855—1860 1872 á 76); luego el mismo Sr. Mella parece dar por resuelto este asunto, aunque no se someta á los deberes que Su Santidad indica.

EL LIBRE CULTIVO DEL TABACO

Hoy que se agita con el mayor interés en las Cortes la idea por muchos representantes de las regiones de Levante y Mediodia de España, pretendiendo muy justamente que el gobierno conceda el libre cultivo del tabaco á las provincias de Andalucía, Valencia y Cataluña, es de oportunidad que levantemos la voz los cultivadores de esta zona agricola y pidamos como aquellos que, si tan útil concesion se les otorga, se haga extensiva á nuestra privilegiada provincia, cuyas condiciones climatológicas son las mas apropiadas para obtener los mayores rendimientos de la expresada planta, no ya solo por la cantidad que ofreceran pudieran si que por la calidad de la hoja, que la hemos considerado muy superior, segun hemos podido observar en nuestros ensayos durante tres años en los malisimos terrenos del soto, que como prácticas agricolas venimos ejecutando.

Semillas traídas de los fértiles suelos de la Habana y de sus mejores pagos, han germinado en este soto apesar de las malas condiciones del suelo, puramente arenoso y de la falta de riegos, que la planta exige, mostrándose los vegetales muy frondosos y sus hojas de un desarrollo admirable. Nos atreveriamos á asegurar que la planta del tabaco, como otras muchas *solanáceas* que aquí viven y producen, seria en nuestra region una planta espontánea, con lo cual nos probaria la facilidad de su desarrollo y la abundancia de su produccion.

Por todo lo expuesto, deber nuestro es llamar la atencion de los señores diputados y senadores de esta provincia para que inspirándose en los mismos intereses que los representantes de otras que se han reunido para pedir al gobierno el libre cultivo del ta-

baco, se unan á ellos y oportunamente reclamen igual beneficio que tanto puede convenir á nuestros abatidos agricultores.

Tomás Museron.
(De «Las Provincias de Levante».)

SUBASTAS

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 27 de Febrero del corriente año, se ha señalado el dia 17 de Mayo próximo, á la hora de las once de la mañana para la adjudicacion en pública subasta de las obras de reparacion de la iglesia parroquial de Ceutí, bajo el tipo del presupuesto de contrata, importante la cantidad de pesetas 30.224'14.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la instruccion publicada con fecha 28 de Mayo de 1877, ante esta Junta diocesana, hallándose de manifiesto en la Secretaria de la misma, para conocimiento del público, los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y memoria explicativa del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose en su redaccion, al adjunto modelo, debiendo consignarse previamente, como garantia para tomar parte en esta subasta, la cantidad de 1.511 pesetas, 20 céntimos, en dinero ó en efectos de la Deuda, conforme á lo dispuesto por Real decreto de 29 de Agosto de 1876. A cada pliego de proposicion deberá acompañar el documento que acredite haberse verificado el depósito del modo que previene dicha instruccion.

Murcia 19 de Abril de 1894.—El Presidente de la Junta Diocesana, **Tomás, Obispo de Cartagena.**

MODELO DE PROPOSICION.

D. N. N., vecino de N. N., enterado del anuncio publicado con fecha 19 de Abril del año actual y de las condiciones que se exigen para la adjudicacion de las obras de reparacion de la iglesia parroquial de Ceutí, se comprometo á tomar á su cargo la construccion de las mismas, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de... (Fecha y firma del proponente)

NOTA.—Las proposiciones que se hagan serán admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado en el anuncio; advirtiéndose que será desechada toda proposicion en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometa el proponente á la ejecucion de las obras.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 1.º de Marzo del año corriente, se ha señalado el dia 18 de Mayo próximo, á la hora de las once de la mañana, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de reparacion del Convento de San Antonio, de esta capital, bajo el tipo del presupuesto de contrata, importante la cantidad de 4.683 pesetas, 36 ctms.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la instruccion publicada con fecha 28 de Mayo de 1877, ante esta Junta diocesana, hallándose de manifiesto en la Secretaria de la misma, para conocimiento del público, los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y memoria explicativa del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose en su redaccion, al adjunto modelo, debiendo consignarse previamente, como garantia para tomar parte en esta subasta, la cantidad de doscientas treinta y cuatro pesetas, diez y seis céntimos, en dinero ó en efectos de la Deuda, conforme á lo dispuesto por Real decreto de 29 de Agosto de 1876. A cada pliego de proposicion deberá acompañar el documento que acredite haberse verificado el depósito del modo que previene dicha instruccion.

Murcia 19 de Abril de 1894.—El Presidente de la Junta Diocesana, **Tomás, Obispo de Cartagena.**

MODELO DE PROPOSICION.

D. N. N., vecino de N. N., enterado del anuncio publicado con fecha 19 de Abril del año actual y de las condiciones que se exigen para la adjudicacion de las obras del Convento de Religiosas de San Antonio de Murcia, se comprometo á tomar á su cargo la construccion de las mismas, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de... (Fecha y firma del proponente).

Nota.—Las proposiciones que se hagan serán admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado en el anuncio; advirtiéndose que será desechada toda proposicion en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometa el proponente á la ejecucion de las obras.

El derecho y el abuso.

Del notable artículo que con el ti-

tulo de «Restablecimiento del orden público en defensa de la sociedad» ha publicado nuestro distinguido paisano Sr. Pareja de Alarcon, y que por falta de espacio no insertamos integro, extractamos los siguientes párrafos, que preceden á la serie de disposiciones que á su juicio deberian adoptarse, como medios de garantir á la sociedad del abuso de las libertades amplias y justas del ciudadano:

«Siendo inalterables las instituciones fundamentales del Estado, que la Constitución establece, mientras la nacion no las varíe ó modifique, el derecho individual no puede atacarse licitamente, con el fin de sustituirlas por otras diferentes; y todo propósito públicamente manifiesto que se dirija á variar ó alterar los fundamentos actuales de la sociedad española, es notoriamente abusivo é ilícito; lo mismo si el ataque se verifica por la palabra que por la prensa, ó por medio de asociaciones públicas ó clandestinas.

La filiacion de los delitos se engendra en las ideas, y si bien no son estas legalmente penables, cuando se encierran en el foso de la conciencia, si salen á la esfera social y se ostentan públicamente con el propósito de convertirlos en hechos criminales, constituyen por lo menos una amenaza á la sociedad; que no debe tolerar la ley, impidiendo que el amago, ya de suyo punible, se convierta en golpe. Castigando la ley el robo, el asesinato y el incendio como delitos, la propaganda de las ideas y doctrinas que se dirigen á perpetrarlos, tambien es punible y debe evitarse, porque constituye el delito frustrado, ó al menos la tentativa para cometerlo.

Esperar para el castigo que la teoria se convierta en hecho, es una imprevisión ó debilidad lamentable, que la humana prudencia y la moral condenan severamente.

Si la falsificacion de la moneda y la confeccion de los venenos se castigan, no habiendo podido evitarse, sin esperar á que la moneda falsa circule, ni á que ocasione victimas el veneno, igual procedimiento debe observarse con las manifestaciones externas, generadoras de otros delitos que perturban el orden público y atentan á la destruccion de los cimientos en que descansa la sociedad humana.

Condenar la preencion prudente, para impedir los delitos con que se amenaza públicamente destruir la sociedad por medio del hierro y el fuego y explosiones horribles, seria lo mismo que proscribir las precauciones higiénicas que adoptan todos los gobiernos para evitar la invasion de las epidemias con su séquito pavoroso de muerte y ruinas.»

DESGRACIA HORRIBLE

«El Diario de Avisos» de Lorca amplia con los siguientes detalles la noticia que dimos ayer sobre el desgraciado suceso ocurrido en una casa de aquel campo:

«En una casa de la diputacion del Campillo, ocurrió anteanoche una horrible escena.

El dueño de aquella, joven de 25 años y de estado soltero, fatigado por el mucho trabajo del dia, se retiró á acostar á hora muy temprana; se despojó de la americana y el chaleco, dejándose puestos los pantalones, en los cuales llevaba un arma de fuego; al poco rato de estar acostado y al dar una vuelta ó hacer un movimiento, aquella se disparó, entrándole los proyectiles por el bajo vientre. El desgraciado joven se tiró de la cama en medio de las mas horribles angustias y sentado en una silla pasó la noche, quejándose amargamente.

Ayer mañana, un vecino notó que la puerta de la casa estaba cerrada, llamó, y aquel desgraciado agonizando como se encontraba, le contó lo ocurrido y le dijo que llamara á su hermano, el cual en compañía del juzgado se dirigió al Campillo y penetró casa del herido, que prestó declaracion é hizo testamento.

Trasladado al hospital en estado gravísimo, se le hizo la primera cura y anoche dejó de existir en medio de los dolores mas desesperados.»

LA PROVINCIA

CARTAGENA

Esta tarde á las dos han salido de nuestra ciudad para Almería los biclistas bilbaínos Sres. Mugica y Dalmorena que llegaron el domingo en la tarde procedentes de Murcia.

En el correo han hecho marchar á Bilbao al criado que á dichos señores iba acompañando á causa de haberse estropeado el biciclo y no haber encontrado en esta quien lo pudiese componer.

—Esta mañana ha entrado en el Arsenal y ha subido al dique, el crucero de guerra «Reina Regente.»

—Ha salido para Madrid, nuestro amigo el popular y aplaudido actor D. José Mencayo, acompañado de su esposa.

—En la presente semana llegará á esta ciudad, procedente de Barcelona, el empresario y director de compañías cómico-líricas D. José Antonio Gimenez, con objeto de reorganizar la compañía infantil de esta población.

El Sr. Gimenez formará la compañía con los elementos de esta ciudad y otros de Barcelona, Murcia y Orihuela.

—Ayer le fué extraído el proyectil que le quedó alojado en el parietal, á Joaquina Fernandez, que fué agredida la noche anterior por el desgraciado José Tomás Mendiola.

Esta continúa en estado relativamente satisfactorio.

LA UNION.

Tenemos las mejores noticias respecto á la reposicion del juzgado de esta ciudad.

Algunos amigos nuestros, suponen con fundados motivos, que la rehabilitacion de dicho juzgado será para antes de dos meses.

—Se encuentra enferma de bastante gravedad, la hija de nuestro respetable amigo el ex-comerciante D. José Zapata.

LORCA

Dentro de breves dias debutará una notable compañía de zarzuela en la que figura como primer barítono, nuestro apreciable amigo don Salvador Grajales.

(Ayer no recibimos «El Demócrata», nuestro colega de aquella ciudad, que seguramente daría cuenta del estreno del drama «Sucumbir venciendo», puesto anteanoche á beneficio de sus autores los Sres. Lopez Barnés y Mendiola.)

Anoche se verificaria el beneficio del distinguido actor Sr. Diaz de Mendoza con «D. Alvaro ó la fuerza del sino.»

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 26.

- TEMPERATURA.
- A las 8 de la mañana: 17 grados y 2 décimas.
- A las 3 de la tarde, 24 grados y 3 décimas.
- Temperatura mínima, 11 y 4 décimas al aire libre y bajo techado; temperatura del suelo, por la noche, 10 grados y 0 décimas.
- Temperatura máxima al aire, 25 grados y 6 décimas; idem al sol, 31 y 0 décimas.
- Viento.—Por la mañana á las 8, brisa de S.
- Por la tarde á las 3, viento moderado de NE.
- Cielo: por la mañana, despejado. Por la tarde, nuboso.
- Evaporacion, de ayer, 7 mm.
- Humedad á las 8 de la mañana, 77 grados.
- Idem á las 3 de la tarde, 51.
- Presion: á las 8 de la mañana 760'3 mm.
- Por la tarde á las 3, 758'2 mm.

Boletín Religioso.

SANTOS DE NOY.

SAN PEDRO ALMENGOL, nació en Prados, Tarragona, en 1258. Pertenece á la orden de Redencion de Cautivos y padeció muchos trabajos por servicios de su orden.

SANTO TORIBIO, tambien español, natural de Mayorga, en el obispado de Leon. Murió en 1606.

SAN ANASTASIO, papa, murió en 402.

VELA Y ALUMBRADO.

Está hoy en la iglesia de Madre de Dios, por D. Eleuterio Peñafiel.

CULTOS.

MES DE MAYO

La junta directiva de la Congregacion del Sagrado Corazon de Maria consagra en nombre de la Asociacion y al tenor de sus estatutos á su Patrona la Soberana Reina de los Angeles Maria Santísima del Amor Hermoso, en la iglesia parroquial de San Andrés Apostol los ejercicios llamados de «Las Flores», que se practican á las cinco de la tarde de los treinta y un dias del citado mes, de los cuales habrá sermon los siguientes dias:

Martes 1.º.—El Sr. D. Ricardo Belmonte Toboso, Beneficiado de esta Santa Iglesia Catedral.

Jueves 3.—El Sr. D. Antonio Sanchez Avilés, Coadjutor de Santa Eulalia.

Domingo 6.—El Sr. D. Mariano Sanz Barrera, Canónigo de la Sta. Iglesia Catedral y Catedrático del Seminario de San Fulgencio.

Domingo 13.—El Sr. D. Antonio Cánovas Costa, Coadjutor de San Nicolás.

Lunes 14.—El Sr. D. José Martinez Vicente, Presbítero.

Martes 15.—El Sr. D. Pedro Martinez Garre, Párroco de San Nicolás y Catedrático de dicho Seminario.

Domingo 20.—El Sr. D. Ramon Fernandez Asensio, Párroco de San Pedro.

Jueves 24.—El Sr. Ldo. D. Pedro Gonzalez Adalid, Cura Párroco de San Antolin.

Domingo 27.—El Sr. D. Francisco

Diaz Roher, Coadjutor de San Nicolás.

Jueves 31, por la mañana.—El Sr. D. Félix Sanchez Garcia, Canónigo Lectoral de esta Santa Iglesia Catedral, Secretario de Cámara y Gobierno del Obispado y Catedrático del referido Seminario.

Por la tarde.—El Sr. D. José Vivanos Clares, Párroco de San Andrés.

En todos los dias del mes, se celebrará la Misa de la Virgen, á las ocho.

El miércoles 23, dará principio la novena al Inmaculado Corazon de Maria, que se dirá después del ejercicio.

El dia 31 por la mañana á las seis, se dará la Comunion preñada en los estatutos. La Misa solemne será á las diez y por la tarde terminará el ejercicio de las Flores con una solemne salva y bendicion con el Santísimo Sacramento.

NOTICIAS LOCALES.

Entierro.

Ayer tarde se verificó en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen el entierro de la niña Eduvigis Hernandez Laborda, hermosa criatura que ha sido arrebatada al cariño de sus padres por una enfermedad tan rápida como mortal. Angel era por su edad de inocencia, por su candor y sus gracias y como ángel ha volado al cielo, pero no sin hacer sufrir á sus padres que no tenían mas amor grande en el mundo que el de ella, el mayor de los tormentos. Con toda sinceridad y afecto les acompañamos en su pena.

El entierro de esta niña fué ayer tarde una manifestacion del sentimiento que ha causado su muerte en el Barrio, donde todos la conocian, y de simpatia para sus padres, y familia. Todas las niñas, todas las mujeres y, en general, casi todas las jóvenes del barrio la han contemplado amortajada, rodeada de flores, en aquel precioso ataúd en que más bien parecia un niño Jesús durmiendo que una niña muerta. Y ayer tarde, cuando la comitiva del entierro salia de la iglesia del Carmen y atravesaba la calle de la Alameda, como después, por las demás calles del tránsito, se agolpaba la multitud por ver el blanco y dorado féretro, en que se llevaban á la silenciosa mansion de los muertos los immaculados restos de aquella azucena marchita en el primer albor de la vida.

Un numeroso acompañamiento de todas clases llegó hasta la plaza de Agustinas, y no fueron pocos los que siguieron hasta el cementerio. En la presidencia del acompañamiento recordamos que iban el alcalde D. Miguel Gimenez Baeza; el Sr. Cura del Carmen, D. Antonio Vidal; el jefe de la guardia civil, D. Pascual Estañ; D. Vicente Perez Calleja, D. Manuel Martinez Espinosa, en representacion de la familia; los párrocos de San Antolin y San Nicolás; D. Alberto Medina, D. Francisco Medina, D. José Calvo, D. Mariano Palarea, D. Diego Salmeron y el director de este periódico.

De las hermosas coronas que iban en el féretro, vimos dedicatorias en algunas de ellas, en las que leímos: «Sus padres», «Su tia y madrina Angeles», «Sus tíos Agustín y Dolores».

En fin, un angel mas en el cielo, y una tristeza más en la tierra.

Para la vacante de senador por Almería que existe por la muerte de D. Emilio Perez Villanueva, presenta como adicto al Gobierno su candidatura D. Pedro Nolasco Mirasol.

El inspector de carnes reconoció en el dia de ayer el pescado y las reses que á continuacion se expresan, certificando hallarse en buenas condiciones para el consumo público.

Las reses sacrificadas fueron: Terneras, 2; vacas, 1; machos, 4; cabras, 5; corderos, 52, y cabritos, 4.

En la Audiencia de Albacete se han recibido los siguientes pleitos.

Ciezo.—Demanda de pobreza incoada por el procurador D. Ricardo Oliver, en representacion de Juan Perez Lopez, como padre de los menores Julian y Antonio Perez Cano.

Cartagena.—Autos de terceria de dominio instados por D. Alfonso Carrion Garcia contra D. Juan Zaplana Garcia y D. Joaquin Diaz.

Anteaer tarde en el tren de Alicante á Murcia dejaron en tierra en la estacion de Orihuela á un sujeto que viajaba por su cuenta y riesgo montado en los topes de un carruaje, en cuya cómoda posicion habia recorrido el trayecto de Crevillente á Orihuela por la simple causa de no tener dinero para el billete.

Entre varios señores de dicha ciudad le pagaron el doble precio del billete en más cómodo asiento, y le socorrieron para que continuara su viaje.

Han sido remitidas á la comision provincial, para su aprobacion, las cuentas de la carcel de esta capital, correspondientes al mes de Marzo.

Segun hemos oido decir, en la pro-

xima temporada de verano habrá gran rebaja de precios en los trenes para Torreveja; puestas de acuerdo la compañía de los ferrocarriles andaluces y de M. Z. y A.

Ayer hicieron los guardias municipales las siguientes denuncias: Cuatro carniceros y dos vendedores de hortalizas, por faltar en el peso. Tres tartaneros, por no llevar luz en sus carruajes. Un vecino por extraer una letina á primera hora de la noche y sin licencia. Y dos criadas por arrojar aguas sucias á la calle.

Por esta Delegacion de Hacienda se ha remitido al Ministerio del ramo una solicitud de D. Carlos Levent, pidiendo permiso para la instalacion de un depósito comercial en Cartagena.

Escriben de Almería: Anteayer mañana salieron de esta capital los Sres. D. Pedro Campos Garcia y D. Emilio Mateo, que se proponen hacer un viaje á Murcia en bicicleta.

Regresarán en la presente semana.

Boletín oficial
El de ayer contiene: Relacion de las concesiones mineras anuladas por decreto de 21 de Abril, por adeudar sus concesionarios más de un año del cánón de superficie de aquellos, habiendo sido requeridos al pago con arreglo á las disposiciones vigentes.

Audiencia.
Juicios para hoy: Seccion primera. Una causa del juzgado de Mula, contra José Maria Miñano, por hurto. Defensor, Sr. Lopez del Castillo. Otra de Cieza, contra José Toledo Moreno, por disparo. Defensor, Sr. Llanos. Otra de Mula, contra Francisco Bañon Vicente, por lesiones. Defensor, Sr. Meoro. Y otra de Totana, contra José Cánovas Cayuela, por desacato. Defensor, Sr. Costa. Procurador en las cuatro, Sr. Gonzalez Sanz. Seccion segunda. Se verán tres causas del juzgado de Cartagena, seguidas contra José Nieto Ruiz, Pascual Rodriguez Pagán y Paulino Soler Perez, por delitos de lesiones, estafa y hurto. Defensores, Sres. Clemares, Sandoval y Plaza. Procuradores, Sres. Martinez (don J.) y Gándia.

Ayer tarde tuvo la desgracia de dar una caída en la escalera de la puerta principal del Casino nuestro estimado amigo D. Joaquín Aguado, produciéndose una leve contusion en la cabeza. Lamentamos el desgraciado accidente sufrido por dicho nuestro amigo.

El joven é inteligente pintor escénografo Sr. Martinez Mollá, está terminando dos preciosas decoraciones, una de jardín y otra de salon régio, con destino al Teatro-Circo Villar, las cuales tenemos la seguridad que han de llamar la atencion del público.

Ayer á la una y media de la tarde hizo dos disparos un sujeto á su esposa, en el barrio de San Benito, resultando esta con una pequeña rozadura de una de las balas en la cara. Del hecho se dió parte á la inspeccion de vigilancia, la que procedió á la busca del agresor.

En la Tienda Asilo se despacharon ayer 173 raciones de judias con garbanzos y patatas.

Caminos.
Alcaldía Constitucional de Murcia.
El viernes de la semana próxima á de Mayo, á las 3 de la tarde, se constituirá la Comision permanente de Caminos en el caserío de Churra, con objeto de proceder con los facultativos titulares á la vista y deslinde del camino, á fin de corregir las intrusiones de los colindantes, antes de proceder á la reparacion de dicha via. Lo que se hace notorio para conocimiento de los interesados, y á fin de que concurran al expresado acto y formulen en él las reclamaciones que á su derecho convenga. Murcia 26 de Abril de 1894.—Miguel G. Baeza

Viajeros.
Ayer llegaron á esta ciudad, hospedándose en el Hotel Patron; D. Francisco Devis de Valencia. D. José Coma y D. Eugenio Couselles de Barcelona. D. Roque Gimenez y D. José Molina de Jumilla. D. Absalon Silvestre Valenciano y señora, de Madrid. Al Hotel Universal: D. Enrique Gimenez, de Mula. D. Diego Ruiz Mateos, de Cartagena. D. Pedro Rocafull y Priante, de Barcelona.

Registro Civil.
Ayer se registraron en los dos juzgados municipales: 41 nacimientos, 3 matrimonios y 2 defunciones. Ayer falleció en el Manicomio la de-

mente Maria Llamas Madrid, natural de esta ciudad.

Se ha autorizado el ingreso en el Manicomio, de la demente Dolores Vazquez, vecina de Portman.

En Jumilla han sido detenidos por la guardia civil dos sujetos por promover una riña.

El cerro de San Jorge.
En conferencia tenida con el gobernador por el ingeniero jefe de Obras públicas y alcalde de Moratalla, se ha convenido que para evitar por de pronto y en el interin se resuelve el expediente instruido hace más de dos años, el peligro que pueda ofrecer el cerro de San Jorge, de dicho pueblo, se proceda á la destruccion por medio de barrenos de algunos peñascos y aludes del cerro mencionado bajo la inspeccion facultativa.

Por haber producido graves lesiones, en riña, á su convecino Fernando Moreno Lopez, en Cieza, ha sido detenido por la guardia civil Antonio Lopez Milanés.

El Ministerio de la Gobernacion se ha declarado incompetente para resolver el recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo por el que se derribó la Carnicería.

Anteayer, á consecuencia del golpe de una piedra, desprendida en una cantera de la rambla de Torrecilla, en La Union, fué conducido al Hospital de aquella poblacion con el brazo derecho fracturado, Antonio Alcaraz Zamora, de 61 años de edad, vecino del Palmar.

Se han recibido en el Gobierno civil, para su aprobacion, los presupuestos adicional y ordinario del ayuntamiento de Campos.

Mercados en el Palmar. (Murcia.)

La Asociacion de ganaderos de esta localidad, ha acordado tenga lugar la inauguracion del primero, el dia 9 de Mayo del presente año, siguiéndose celebrando todos los miércoles consecutivos, á excepcion de los en que, por verificarse en Murcia, se celebre los martes en esta.

Estará situado en la Plaza de la Concepcion, colindante á la carretera de Cartagena y calles adyacentes, teniendo por principal objeto la compra-venta de ganados, tanto lanar como cabrio y de cerda, sin prescindir de la exposicion de los demás artículos propios de mercado, y siendo de advertir están los géneros exentos del derecho de consumos y de toda clase de arbitrios.

No dudamos dispensará el público á nuestro mercado una favorable acogida, tanto por preceder el dia de su celebracion al de la capital, cuanto por la situacion topográfica de esta poblacion, pues dista cinco kilómetros de aquella, con carreteras y veredas hacia los cuatro puntos cardinales.

Palmar 25 de Abril de 1894.—LA COMISION.

La suscripcion
á este periódico puede hacerse y se sirve en cualquier dia del mes, aunque para los efectos del pago se empieza á contar desde el dia 1.º ó del dia 15 que siga al dia en que se hace la suscripcion.

A cuenta de mayor cantidad han ingresado en la Tienda-Asilo 125 pesetas de la famosa novillada del domingo.

Como el mercado extraordinario de los jueves lo hacen principalmente huertanos y estos están ahora en el lleno de las faenas de la cria del gusano de la seda, que están cerca del máximo de crecimiento, cuando más hoja y atenciones necesitan; el mercado de ayer fué de escasa concurrencia y de muy pocas transacciones.

Los cerdos cebados pagáronse de 46 á 48 reales arroba. La ternera y vaca para carne, se pagaron de 6 á 7 reales kilogramo.

Los huevos estuvieron de 70 á 80 céntimos la docena.

En el mercado de pimienta hubo alguna animacion; y segun los inteligentes, el año próximo va á estar el pimienta caro.

Con objeto de reanudar su visita pastoral, salió ayer para Lorca el señor obispo, acompañado del Sr. Don Felix Sanchez, secretario de cámara del obispado.

Nuestro amigo D. Francisco Peña y Vaguero ha obtenido una medalla y diploma en la Exposicion Universal de Chicago, por una cama de sistema de su invencion y construida en los grandes talleres que tiene en esta ciudad. La fundicion y fábrica de camas del Sr. Peña, que tal distincion ha merecido, es hoy una de las mejores de España y puede competir con las del extranjero. Reciba nuestra enhorabuena tan acreditado industrial.

Una comision de braceros que se disponian á marchar á Argelia se presentó ayer al Gobernador exponiéndole la dificultad con que tropezaban de adquirir sus cédulas personales, pues nese las facilitaban ni en la ad-

ministracion ni en la oficina del arriendo. En su vista, el gobernador les proveyó en el acto de un documento equivalente, para los efectos del viaje.

Monederos falsos.
Anoche fueron sorprendidos en una casa de la calle de Mesegueres dos sujetos forasteros, andaluces segun hemos oido, que se dedicaban á hacer moneda falsa. Fueron detenidos por la guardia civil y enseguida se personó el juzgado.

En la Delegacion de Hacienda se recibieron ayer ocho libramientos para atenciones del ministerio del ramo, importantes 42000 pesetas.

Diario de Avisos.

Ama de Cria.
Hay una de 22 años de edad y leche de 4 meses que desea criar en casa de los padres. Daran razon en la calle de la Gloria, [caalle] de la Virgen preguntando por Catalina Torralba Martinez. 3-1

Peluquero.
Se necesita un buen dependiente en el salon de afeitar de Alarcón. Plateria. 77 6-1

La profesora en bordados
D.ª Rosario Manresa ofrece su enseñanza á domicilio, tanto en blanco, como en seda y oro.

Tambien dá lecciones de Piano y Solfeo.
San Nicolás 20. 8-5

PUERTAS Y VENTANAS
Se venden usadas y en precio módico, calle del Val de San Antolin, núm. 58. 4-8

LA LIRA. Confeitería de moda.—Postre del dia.—Pifisús rellenos de Santilloj á 10 céntimos, por docenas á peseta, Merengues de canela, á id. id. Trozos de tortada, menas, pan de traba. Se hacen pasteles hojaldrados de carne, por mañana y tarde, á real. Se muele almendra en máquina para horchatas á 15 céntimos libra. Se sirven chocolates con bollos ó bizcochos á 30 céntimos. Pasteles y hojaldrados de carne.

ANTIGUA ACADEMIA PREPARATORIA PARA CARRERAS ESPECIALES
FUNDADA Y DIRIGIDA POR Don Francisco Gomez Garcia **Madre de Dios, 9, 1.º MURCIA**
Preparacion completa para el ingreso en todas las carreras especiales, civiles y militares. En esta academia hay establecidas desde el 15 de Abril clases de repaso para el GRADO DE BACHILLER y para las asignaturas de 2.º enseñanza en las secciones de CIENCIAS. 10-8

LIBROS DE ESTUDIOS
Se vende en la imprenta de este periódico los siguientes: Teologia moral por Guri, 84 reales. Diccionario Español-Inglés é Inglés Español, 2 tomos, 40. Diccionario Latino-Español por Salvá, 36. Id. Español-Latino por id., 36. Gran Diccionario Latino-Español Etimológico por Raimundo Miguel, 72. Diccionario Español-Francés y Francés-Español por Salvá, 24. Otro diccionario Inglés-Español y Español-Inglés en un tomo, 20. Aritmética por Cortazar, 18. Geometría por id., 20. Diccionario Manual de la Lengua castellana por Campuzano, 24. Gramática francesa por Ollendorf con la clave de los temas, 44. Gramática Inglesa con id., por el mismo autor, 60. Gramática latina por Raimundo Miguel, 20. Algebra por Salinas y Benítez, 2.º parte, 20. Historia de España, 5 tomos, por Romey, 40. Historia de la Literatura Griega, por D. Jacinto Diaz, presbítero, dos tomos, 20. Código de Comercio, edicion de bolsillo, pasta, 16. Código civil, 8.

Seccion Amena
PENSAMIENTOS
Debemos conceder algun descanso á nuestro espíritu y renovar sus fuerzas con algunos recreos; mas estos mismos recreos deben ser siempre útiles y provechosos.—Seneca.
Aunque negro, mi valor y mi inclinacion marcial sangre me da principal, que acredita este color; que es capa con que se alegra el alma della adornada, y es siempre la mas honrada

la gente de capa negra. *Claramonte.*

El mayor castigo que puede darse á los que ostentan el lujo es no hacer caso de él.

Las fantasmas suelen ser fábulas de las aldeas; que es la ignorancia inventora y amiga de cosas nuevas. *Velez de Guevara.*

Si se educa á los príncipes para que vivan con todo el mundo, bueno será educar á todo el mundo como á príncipes.

¡PARA SIEMPRE ADIOS!

Eco doliente de cansada lira, fué la cancion en que lloré mi pena, postrero adios de un alma que suspira, falta de amor y de pesares llena.

Dichoso aquel, que de dolor ageno, nunca suspira por sentida ausencia; feliz tambien quien siempre ve sereno el proceloso mar de la existencia. Triste de aquel, que en béclicas orgias en vano busca á su dolor consuelo, triste de mí, que en venturosos dias fatal destino dirigió mi anhelo. Cinéreas tintas de hespérida penum-El cielo empañan de la dicha mia; (bra, la luz de la esparanza ya no alumbrá la risueña ilusion en que vivia.

Dias de amor y sueños de ventura, dicha anhelada de que machaba en querida imagen de célica hermosura. (pos,

¡Para siempre adios!

FRANCISCO DE AYNAT

CHARADA

SOLUCION DE LA ANTERIOR: *Trapitos.* OTRA.

En «primera-dos» y «cuatro» que es en Italia ciudad, yo conocí una beldad que cantaba en un teatro.

Pensé en hacerla el amor, creyendo que era soltera, mas después supe que era casada con un tenor.

«Todo» se llama la diva que no pude enamorar, porque sería faltar al «dos-tres-dos» que le priva.

TELEGRAMAS

DE AYER TARDE

En Lisboa han ocurrido 269 invasiones de la enfermedad reinante, que aunque hasta ahora tiene caracter benigno; témese que reproduzcan cuando aumente el calor

Ha llegado Leon y Castillo que conferenciará hoy con Moret.

El Consejo supremo de Guerra y Marina ha estado reunido esta mañana hasta las doce para resolver en la causa seguida contra varios generales de la Armada. Mañana continuará sus deliberaciones dicho consejo.

Al practicar las pruebas de los cañones en el crucero «Maria Teresa» sufrieron graves desperfectos los montages del barco.

Esta madrugada salieron de Roma, de regreso á España los peregrinos que no pudieron hacerlo antes por causa del temporal.

Por creerse espía ha sido detenido en Marseun soldado alemán.

El Gobierno continua gestionando una prórroga en el «modus vivendi» con Alemania.

Vega Armijo obsepuirá con un banquete al general Martinez Campos.

Las huelgas que se celebren el primero del próximo Mayp, serán muy pocas.

En el Consejo bajo la presidencia de la Regente, ha pronunciando Sagasta su acostumbrado discurso, en el que ha dado cuenta del curso que sigue la epidemia colérica en Lisboa y de la seguridad que tiene de que serán aprobados por las Cortes los próximos presupuestos.

La Reina ha firmado un decreto concediendo doble tiempo de servicio á las trepos que han servido en Melilla.

La llegada de embajador en París obedece á que entrará á formar parte del gabinete en la próxima modificacion ministerial, si la hubiera.

Sagasta retirará los tratados de comercio para reproducirlos en la segunda legislatura.

DE ANOCHE

Esta tarde se ha reunido la comision de gobierno interior del Congreso para tratar de los gastos.

La comision que entiende en el proyecto de ley de pensiones á los obreros se ha reunido hoy y ha acordado abrir una informacion escrita por diez dias.

La comision contra el anarquismo se ha reunido para firmar el dictámen.

La sesion de esta tarde en el senado no tiene nada telegrafiable Bosch ha leído su voto particular contra bill indemnidad. Oliva ha censurado los registros fiscales. Hernandez Iglesias ha pedido consignacion para la comision de reformas sociales. Pando ha solicitado se activen los presupuestos de Cuba.

En el Congreso se ha anunciado una interpeccion sobre la administracion en Málaga. Sanchez ha hecho una pregunta sobre cómo cumple con su deber el consul de Lisboa, avisando lo que haya de verdad sobre el cólera.

El general Lopez Dominguez contestando la interpeccion pendiente ha dicho que lo pequeño del puerto de Melilla imposibilitó el rápido envio de tropas. Se ha quejado de la prensa. Califica de exitazo la movilizacion de las reservas; y declara que la oposicion de sus compañeros de Ministerio á que fuese á Melilla, le obligó á presentar su dimision, que retiró despues porevitar la crisis.

DE ESTA MADRUGADA

A última hora se ha leído en el Congreso el dictamen de la comision sobre represion del anarquismo.

Bolsin 68'51. Ha llegado Leon y Castillo.

En Lisboa la asociacion de medicos ha informado que la epidemia reinante es cólera morbo benigno.

El Consejo Supremo de Guerra ha comenzado la vista de la causa contra los generales que fallaron el proceso de robo de víveres en el arsenal de la Carraca; la sentencia tardará en conocerse.

ANUNCIOS.

LA EMULSION de Lanman y Kemp, preparada con el Aceite de Hígado de Bacalao mas puro que producen las pesqueras de la Noruega, es un poderoso reconstituyente de las naturalezas débiles y un remedio seguro é infalible contra todas las Afecciones del Pecho, de la Garganta y de los Pulmones y demás casos para los cuales se prescribe el Aceite de Hígado de Bacalao puro.

Por su forma y sabor es agradable al paladar y siendo en extremo digerible, puede soportarla el estómago mas delicado.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la drogueria de Ferrer hermanos, Plana Nueva, Murcia.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona.

VINOS SECOS, EMBOCADOS Y DULCES
en el acreditado establecimiento de comestibles de

FRANCISCO AGUADO
Verónicas 2, Murcia

Los que yo ofrezco son legítimos de Jumilla, propia cosecha y sin mezcla. Exceso decir que están premiados en varias exposiciones.

Precio de venta 20 reales arroba.

» » » 18 céntimos cuartillo.

Además de esta clase de vinos hay otra infinidad embotellados de Jerez Dulce y secos, anís, licores y ron, varias clases y marcas.

Buen surtido en comestibles.

NO EQUIVOCARSE

Verónicas 2, Murcia.

15-6

¿No queréis padecer de la boca?

Pues usad á diario como preservativo é higiénico el Licor y Polvo Dentífico de Martínez Cortina y os convenceréis de sus buenos resultados.

PRECIO DEL FRASCO 5 RS.

ID. DE LA CAJA, 8 RS.

Depósitos: En Murcia, farmacia de don Manuel Martínez; casa del dentista señor Guiu y en casa del autor, calle del Conde, núm. 5. pral.—Cartagena, farmacia de D. José Cotorruelo; Lorca, farmacia de D. Diego Chacon Diaz; Cieza, farmacia de D. Enrique Fernandez; Totana, farmacia de D. Manuel Serrano Roca; Lumbreras, farmacia de D. Guzman Ros; Moratalla, farmacia de D. José Sanchez Lozano; Mula, farmacia de la señora Vinda de Herrera; Caravaca, farmacia de D. Eduardo Torres Escríña; La Union, drogueria de D. Francisco Asensio; Alcantarilla, farmacia de D. Luis Sanchez Lacorte Velez Rubio, farmacia del Dr. D. José Perez Cortina; Madrid, casa de D. José Hernandez y D. Melchor Garcia. Además se encuentra este precioso medicamento en todas las buenas farmacias y droguerias. Gran descuento á los señores farmacéuticos. Los pedidos al por mayor, al autor. 8-8

DOCTOR PRECIOSO.—Médico-cirujano. Especialista en partos, y enfermedades de la mujer y de los niños. Saavedra Fajardo (antes Rambla), núm. 13. Horas de consulta: de 9 á 11 de la mañana. 5-2

Remedio contra el fado
Plaza de San Pedro. núm. 10
A todo el que pague al contado se le harán los precios siguientes.
Velas de 1.ª, extra, antes á 10 reales ahora á 9 reales libra.
Id. de 2.ª, id. antes á 8 id., ahora á 7.
Id. de 3.ª, id. antes á 6 id., ahora á 5.
Bugias á 2 pesetas kilo, á peso.
Se acaba de recibir una buena partida de incienso en lágrima, sin mezcla, superior, á 7 reales kilo.

CERERIA DE PEDRO NAVARRO
Plaza de San Pedro núm. 10
NOTA.—En Espinardo, 6 puestas en la estación del ferrocarril, un real menos las tres clases de ceras. 15-18

JOSÉ CLAVEL
médico homeópata
Fascual 7, (antes Contraste)
Consulta de 11 á 1 permanente para los pobres. 30-6

ESCOGIDOS

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO

DE LANMAN & KEMP

HA OBTENIDO LA APROBACION DE EMINENTES DOCTORES QUE LE DAN LA PREFERENCIA Y LO RECETAN SIEMPRE EN LAS ENFERMEDADES PULMONARES, ESCROFULA, ETC. POR CONSIDERARLO EL ACEITE MAS PURO Y RICO EN PODER CURATIVO QUE SE OFRECE AL PUBLICO Y RICOS

DE LOS MAS GRANDES

De venta, en la Farmacia Catalana, al lado de la drogueria de Ferrer hermanos, Plaza Nueva, Murcia.
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona

¡LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!!

LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER»

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores, y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS.

CATÁLOGOS ILUSTRADOS GRATIS

13-CALLE DE LA PLATERÍA-13

CATÁLOGOS ILUSTRADOS GRATIS

LA SIN RIVAL

NO MÁS INFLAMACIONES PRODUCIDAS POR EL PETRÓLEO

ni rotura de tubos con el empleo de los

Polvos de Mariano V. García

Vista la acogida que el público en general, tanto de Madrid como de provincias y Ultramar, viene dispensando á mi conocido invento tan útil hoy de las pastillas LA SIN RIVAL, me propongo dar á conocer otro de suma utilidad, del que espero el buen éxito de todas las familias en general.

Este maravilloso invento, que su autor no ha querido dar á conocer al público hasta tener la completa convicción de sus efectos y someter á personas científicas el exámen de tan prodigioso invento, certifica su bondad, con las ventajas siguientes:

1.ª Echando en un quinqué que contenga medio litro de petróleo, la cantidad de polvos que se cojan con una moneda de dos céntimos, produce una luz mucho más brillante y clara que la usual, sin ser molesta para la vista, consumiendo una tercera parte menos de petróleo.

2.ª Aunque dentro del depósito se echen cerillas encendidas, materias inflamables ó la mecha ardiendo, en vez de inflamarse el petróleo, quedan apagados instantáneamente, evitando de este modo las sensibles desgracias que ocurren á diario, unas veces por descuido y otras por ser inevitables.

3.ª Aunque los tubos se pongan en el quinqué húmedos ó chorreando agua, no se rompen si el depósito contiene la cantidad de polvos referida, haciéndolos inrompibles, resultando para el público una gran economía.

MODO DE USARLO.

Al echar petróleo en el quinqué, se echan, por cada medio litro, la cantidad de polvos que quepa en una moneda de dos céntimos, y no se renuevan hasta que el petróleo se haya consumido. Se repite la misma operación siempre que se renueve el petróleo, sin necesidad de limpiar el depósito hasta que la cantidad de polvos acumulada en él, exija su limpieza, sin que por esto la torcida sufra interrupción alguna.

El precio de cada caja para 10 litros petróleo, es 75 céntimos de peseta.

MARIANO V. GARCIA.

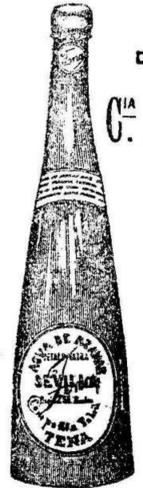
Punto de venta en Murcia: Centro de Levante, Apóstoles, 20. (Administración de «Las Provincias.») 8-1

AGUA DE AZAHAR

DE LA

C.ª Fabril TENA

SEVILLA



La mejor AGUA DE AZAHAR y el más eficaz medicamento, para la curación segura y el alivio inmediato de todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

LEÁSE EL INTERESANTE PROSPECTO QUE ACOMPAÑA Á LAS BOTELLAS

Primera calidad: 2,50 pesetas, botella. — Segunda: 1,50.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, PERFUMERIAS Y DROGUERIAS DE TODA ESPAÑA

DEPOSITO EN MURCIA
Sres. Ferrer Hermanos, Plaza de San Julian.

Instituto DE Vacunacion CON LINFA DE VACA COW-POX

dirigido por los médicos de la Beneficencia municipal y provincial
D. Juan A. Martinez, D. Benito Closa y D. Ignacio Martinez Lopez

MURCIA

En este Establecimiento Modelo, que cuenta más de catorce años de existencia y se halla encargado oficialmente del importante servicio de la vacunación de los niños pobres de este término municipal y de los asilados en las casas de Beneficencia de la provincia, se vacuna y expende linfa con todas las condiciones científicas adoptadas en los más renombrados centros de esta índole, á los siguientes

PRECIOS:

Un cristal de linfa vacuna. 3 pesetas.	Una vacunación en el establecimiento con tubo ó cristal. 5 ptas.
Un tubo id. id. 3 »	Una id. d. directa de la ternera. 50 »
Un frasco con pulpa id. 40 »	Una id. á domicilio con tubo ó cristal. 10 »
Medio id. id. id. 20 »	Una id. id. llevando la ternera. 25 »
Una placa con id. id. 5 »	Terneras vacunadas, y vacuna para ganados precios convencionales.
Una pústula conservada en glicerina. 25 »	

NOTAS.

La correspondencia y pedidos se dirigirán á D. JUAN A. MARTINEZ LOPEZ. Los pedidos de fuera de esta población se servirán francos á correo seguido al en que se reciba la demanda, siempre que venga acompañada del importe.

Los frascos de pulpa vacuna, que es la forma más eficaz, son los más convenientes para los señores Médicos titulares que tienen que vacunar un crecido número de personas.

Los paquetes que contienen vacuna, llevan la instrucción con el modo de emplearla y una contraseña para acreditar, en caso necesario, su precedencia. 2-2



La PALATINE

COMPANIA INGLESA DE SEGUROS A PRIMA FIJA (THE PALATINE INSURANCE COMPANY, LIMITED) EN LA CUAL ESTÁ FUSIONADA LA SOCIEDAD

The Mutual Fire Insurance Corporation, Ltd.

FUNDADA EN MANCHESTER EN 1870

Establecida legalmente en España

con arreglo á las disposiciones del Código de Comercio vigente.

Capital suscrito: 34 MILLONES DE PESETAS.

Fondos invertidos:	Pesetas. 11,714.028'60
Ingresos por primas, rentas, intereses etc. durante el año 1893:	» 21,055.217'05
Siniestros pagados en 1893.	» 13,972.493'60

OFICINAS PRINCIPALES:

32, Brown Str.—MANCHESTER.

101, Cheapside.—LONDRES.

DIRECCION DE LA SUCURSAL DE ESPAÑA:

Calle de Alcalá, 23, duplicado,

MADRID.

Ramo de Seguros contra Incendios, explosiones y accidentes personales.

LA PALATINE asegura contra incendio á primas moderadas casas de habitación y otras clases de edificios, mobiliarios, mercancias, fábricas, talleres y la mayoría de los bienes muebles é inmuebles que sean susceptibles de destruirse por el fuego. Tambien garantiza sin pago de extra prima, cuando así se estipule especialmente, contra las pérdidas causadas por la luz eléctrica, por la explosión del gas para el alumbrado ó calefacción y las que ocasiona la caída del rayo, se produce incendio ó no. Esta Compañia ha sido la primera en Inglaterra que ha hecho rebajas á los Asegurados por el empleo de buenos aparatos para extinguir incendios, costumbre generalmente adoptada ahora por todas las otras Compañias inglesas.

Como la Compañia no es mútua, los tenedores de sus Pólizas no están sujetos á responsabilidad de ninguna clase, ni por consecuencia de los siniestros ni por las demás obligaciones inherentes á los miembros de una Compañia mútua de Seguros.

Los siniestros se arreglan inmediatamente y se pagan por mediación de los Banqueros-corresponsales del Distrito donde hubiere sido contratado el Seguro. La creciente prosperidad de esta Compañia, y la confianza que inspira al público se explica, no solo por su excelente administración y situación financiera, sino tambien porque en el arreglo de las reclamaciones procura siempre que (sin omitir las formalidades necesarias) no resulten perjudicados los intereses de los Asegurados.

Informes detallados y prospectos especiales del ramo de Seguros contra accidentes personales, se obtienen en las Oficinas de la Compañia en Madrid, Barcelona y Málaga, ó en las de sus Agencias en las principales ciudades del Reino.

Delegado en la provincia de Murcia, Sr. D. Sebastian Servet Magenis. Oficina: calle de la Platería, 72.

NOTA.—Condiciones favorables á los agentes que trabajen con éxito.

LA EMULSION MAREIL AL GUAYACOL

Preparada con Aceite Puro de Hígado de Bacalao y con Hipofosfó de Cal y de Sosa.

Es la mejor preparacion conocida hasta hoy para la curacion de la Tisis pulmonar, Catarros bronquiales, Tos pertinaz y demás afecciones del aparato respiratorio.

Aumenta el apetito, es un poderoso reconstituyente de la sangre y dá fuerza y vigor al organismo, por cuya razon cura rápidamente el Escrofulismo, Raquitismo y Clorosis. Así lo certifican eminentes médicos.—Miles de enfermos curados dan de ello público testimonio.

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

En Murcia, farmacia de D. Antonio Ruiz Seiquer.

DEPOSITO CENTRAL. GONZALEZ MARGIL. MALAGA COMPANIA 72. 3-2-s

Dr KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS Dr KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse solas ó tambien disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.ª Ser completamente asimilables (digeribles); 2.ª No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonares y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro. 3.ª Estar dosificadas con exactitud; 4.ª Conservarse indefinidamente; y 5.ª Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA LICOR ANTIASMATICO DEL Dr. KLEIN

Cura el asma atacando las causas productoras del mal. GOTAS CALMANTES DEL Dr. KLEIN

Calman el momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

TOS PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN

Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

Puntos de venta

Barcelona: casa de su autor Dr. Klein, Escudillers, 82, bajo. Murcia: Farmacia de Moreno Lopez, Plaza de Camachos; Lopez Gomez (D. Manuel), Plaza de Santa Eulalia; Martinez Albacete, calle de la Platería y farmacia de Medina, Plaza de Camachos.

AMA DE CRIA.—Hay una que desea criar casa de los padres; tiene leche de 8 meses, edad 28 años. Darán razon, en el Rincón de Benisornia, partido de Guadalupe, junto á la Fábrica de la Borra preguntando por Tomás Vidal. 8-3

En el establecimiento de Pedro Navarro calle de la Posada de Santa Catalina, se vende el vino puro de Jumilla

A 14 céntimos cuartillo. MESAS DE TRESILLO Se venden á jen muy buen estado. Para verlas y tratar. Carpintería de Juan Mar-

Imp. del «Diario», Sociedad, 16.